



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL IESS DE TUNGURAHUA
UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACION DE TUNGURAHUA

ACTA DE REUNIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	20 de febrero de 2020		
Tema a tratar:	Reunión de Trabajo sobre "Socialización de la Rendición de Cuentas 2019 Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección Provincial IESS Tungurahua.		
Hora de Inicio:	15H00 PM	Hora Finalización:	de 16H00 PM

2. AGENDA A TRATAR

Reunión de Trabajo sobre "Socialización de la Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección Provincial IESS Tungurahua".

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	Actividad	Responsable	Plazo
1.	Socialización de la Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección Provincial IESS Tungurahua.	El Equipo de Rendición de Cuentas 2019 conformado por: <ul style="list-style-type: none">- Ing. Victoria Echeverría Vera.- Dra. Sandra Villacís Porras.- Ing. David Monar Lucero.- Ing. Christian Bombon Lasluisa.- Ing. Edisson Aguilar Mayorga.	Se cumplió con la Socialización de la Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección Provincial IESS Tungurahua.

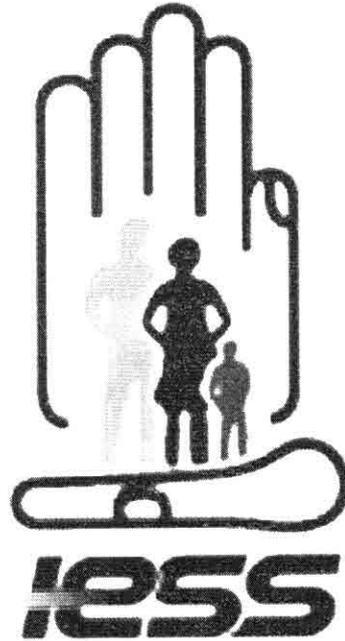
4. FIRMAS DE ASISTENCIA

No.	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma
1.	Dr. Miguel Angel Robalino Mejía	Director Provincial IESS Tungurahua	
2.	Ing. Victoria Echeverría Vera	Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de Tungurahua	
3.	Mgs. Mauricio Naranjo González	Coordinador Provincial de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCION PROVINCIAL DE APOYO A LA GESTION
ESTRATEGICA TUNGURAHUA

		de Terceros y Seguro de Desempleo Tungurahua	
4.	Dra. Andrea González Romero	Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Tungurahua	
5.	Ing. Felipe Guevara Murgueytio	Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino de Tungurahua	x
6.	Ing. Ivan Velástegui Moya	Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico de Tungurahua	
7.	Abg. Juan Francisco Alvarado Verdezoto	Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica Tungurahua	
8.	Ing. Christian Balladares Torres	Coordinador Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano Tungurahua	
9.	Ing. Christian Navas Molina	Coordinador Provincial de Cartera y Coactiva Tungurahua	
10.	Dr. Eduardo Suasnavas Altamirano	Presidente de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Tungurahua	
11.	Dra. Sandra Villacís Porras	Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social Tungurahua	
12.	Ing. David Monar Lucero	Funcionario de la Coordinación provincial de Servicios de Atención al Ciudadano de Tungurahua.	
13.	Ing. Christian Bombon Lasluisa	Funcionario de la Coordinación provincial de Servicios de Atención al Ciudadano de Tungurahua.	
14.	Ing. Edisson Aguilar Mayorga	Funcionario de la Unidad Provincial de Planificación de Tungurahua	



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
DR. MIGUEL ANGEL ROBALINO MEJIA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2019
RUC: 1760004650001

Introducción

La Dirección Provincial IESS Tungurahua cumple con la entrega del Informe de Rendición de Cuentas 2019 a la ciudadanía ecuatoriana, y a toda la clase afiliada, jubilada y pensionista del IESS Tungurahua. Conforme a lo estipulado en los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que trata sobre: Rendición de Cuentas, Contenido de la Rendición de Cuentas y Obligados a Rendir Cuentas, respectivamente.

Es necesario, tomar en cuenta que la seguridad social es un derecho contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos manifestada de esta manera en la Asamblea General de las Naciones Unidas, suscrita en París el 10 de diciembre de 1948, como un ideal común para todos los pueblos y naciones, y que en su Artículo 22 dice textualmente: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables de su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*.

Resumen Ejecutivo

La Dirección Provincial IESS Tungurahua atiende pedidos de afiliados, jubilados, beneficiarios y derechohabientes de nuestra jurisdicción. Habiendo atendido 1.935 solicitudes de jubilación, vejez, invalidez y montepío.

A través de las prestaciones y servicios de salud del Seguro Social Campesino, se brindaron 39.832 atenciones médicas a la población del sector rural de la provincia de Tungurahua, para esto contamos con 12 Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino, en el año 2019.

La gestión de cartera y coactiva en Tungurahua a diciembre de 2019 llegó a recaudar USD. \$ 13'134.469,68 por concepto de mora patronal que representa el 86,17% de cumplimiento.

La aplicación de la Estrategia Prosalud en Tungurahua permitió que en el año 2019 contar con: 14 Prestadores Médicos Externos de Primer Nivel, 3 Prestadores Médicos Internos de Segundo Nivel, 8 Prestadores Médicos Externos de Tercer Nivel. Además de contar con 24 Dispensarios Anexos y 3 Centros Anidados, para brindar atención médica de calidad y oportuna en la provincia.

A través de las Brigadas Médicas "Toda una vida" desde el 9 al 27 de diciembre del 2019 se atendieron 383 afiliados de todos los cantones de la Provincia de Tungurahua.

1. Cobertura Institucional

La Dirección Provincial IESS Tungurahua brinda una cobertura a nivel provincial a siete cantones de la provincia: Ambato, Cevallos, Píllaro, Baños, Patate, Quero, Mocha y Tisaleo.

La cantidad de usuarios afiliados durante el año 2020 fueron:

- Afiliados Activos: 97.399
- Pensionistas Seguro General: 18.097
- Pensionistas Riesgos del Trabajo: 501
- Pensionistas Seguro Social Campesino: 2.138
- Dependientes Seguro General: (hasta 18 años): 135.384
- Dependientes Seguro Social Campesino: 10.538

2. Objetivos Institucionales

- **Objetivo Estratégico Nro.4:** "Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega".
La Dirección Provincial IESS Tungurahua ha cumplido con la entrega con calidad, calidez y oportunidad de las prestaciones económicas y de salud.
- **Objetivo Estratégico Nro.2:** "Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros".
La Dirección Provincial IESS cumplió con la optimización de las compras planificadas, dando prioridad a las más necesarias para el buen funcionamiento de la dependencia.
- **Objetivo Estratégico Nro. 3:** "Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos".
La Dirección Provincial IESS Tungurahua ha atendido con oportunidad el cumplimiento de la gestión eficiente de los procesos institucionales.

3. Resultados Plan Operativo

- Incremento de la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la Dirección Provincial.
- Mejora en la recaudación de la Dirección Provincial.
- Mejora en la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia.
- Incremento de la eficiencia de los procesos de la planificación en la Dirección Provincial.
- Incremento de la eficiencia en los procesos de gestión de asesoramiento jurídico y patrocinio de la Dirección Provincial.
- Incremento de la eficiencia en la gestión financiera de la Dirección Provincial.
- Mejora en la cobertura en seguridad social en la provincia.
- Incremento de la eficiencia en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios en la Dirección Provincial.

4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Las Políticas Públicas Interculturales implementadas por la Dirección Provincial IESS Tungurahua permite la reorientación de los servicios de salud interculturales, la incorporación del enfoque intercultural en salud a través de programas del Seguro Social Campesino. Además, se alcanzó la sensibilización y capacitación a los profesionales de la salud en mejora de la atención a los pacientes y beneficiarios del IESS, como fueron las capacitaciones a los Dispensarios del Seguro Social Campesino de Tungurahua para concientizar sobre: el parto humanizado, la utilización de las plantas nativas, el uso de la medicina ancestral y su vinculación con la medicina tradicional.

A través de esta implementación se obtuvo mejorar la calidad y la calidez de los servicios de salud a través de la estrategia intercultural de los servicios de salud. Se fomentó la recuperación de los sistemas ancestrales de salud en la provincia.

b. Políticas públicas generacionales

La Política Pública Generacional aplicada en la Dirección Provincial IESS Tungurahua es el Programa de Promoción de Envejecimiento Activo de Tungurahua ha cumplido con su objetivo que es contribuir a mejorar la calidad de vida, de los adultos mayores, jubilados, pensionistas y beneficiarios del IESS.

En los Talleres Ocupacionales del Adulto Mayor del IESS de Tungurahua participaron 2.685 talleristas durante el año 2019, promocionando a ese sector de la población: estilos de vida más saludables, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de salud integral, y fortalecimiento de la red social y familiar.

c. Políticas públicas de discapacidades

Las Políticas Públicas de Discapacidades implementadas por la Dirección Provincial IESS Tungurahua fueron los procesos de socializaciones a través de 20 capacitaciones con la participación de 780 asistentes en la provincia, y con el propósito de difundir los beneficios de las prestaciones de jubilaciones por discapacidad, habiéndose concedido 34 prestaciones de jubilaciones por discapacidad durante el año 2019.

d. Políticas públicas de género

Las Políticas de Género impulsadas por la Dirección Provincial IESS Tungurahua fueron encaminadas al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Seguridad Social para la protección de la población que labora bajo relación de dependencia desde el primer día, así como a quienes, de manera voluntaria, dentro y fuera del país, solicitan su afiliación, independientemente de su naturaleza o género.

Habiéndose alcanzado hasta diciembre 31 del 2019, el total de 97.399 afiliados activos. De los cuales: 52.566 son hombres y 44.833 son mujeres.

Estos resultados en el año 2019 son el producto del cumplimiento de la agenda de igualdad:

- 95 capacitaciones en Tungurahua a diferentes gremios y asociaciones.
- 42 eventos de ferias de promoción y carpas informativas.
- 466 empleadores que fueron sujetos a procesos de control por parte del IESS.

e. Políticas públicas de movilidad humana

El establecimiento de las políticas de movilidad humana viene dadas a través de los lineamientos y directrices a cargo del nivel central del IESS, que involucra los convenios internacionales.

5. Logros alcanzados

En los procesos de controles a empleadores, se ha cumplido con 466 inspecciones a empresas, en las cuales 6.568 trabajadores estaban afiliados al IESS, mientras que 242 trabajadores no estuvieron afiliados al IESS, y 2.445 trabajadores estuvieron con sub-declaración (quienes tienen ingresos superiores, mientras que sus empleadores les afilian al IESS con ingresos inferiores).

Se ha realizado 42 ferias y carpas informativas en la provincia de Tungurahua.

Con la aplicación en territorio del Plan Nacional de Recaudación de Gestión de Cartera 2019, localmente se ha emitido 17.934 oficios persuasivos mediante correo electrónico, habiéndose realizado 81 visitas in situ informando las obligaciones patronales pendientes, con la finalidad de que

los empleadores cancelen sus obligaciones en mora con las facilidades de pago: convenios de pago y acuerdos de pagos parciales, pagos con tarjeta de crédito.

Las atenciones en el CAU (Centro de Atención Universal) de Tungurahua en el año 2019 fueron 163.416 ciudadanos.

La asistencia en la Isla Web de la Dirección Provincial IESS Tungurahua tuvo una concurrencia de 36.910 usuarios en el año 2019.

Se brindaron 924 asistencias y asesoramientos en PQSF (Preguntas, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones) en las ventanillas del CAU Tungurahua.

En el año 2019 se aplicó la primera fase de la Polifuncionalidad en las ventanillas del CAU Tungurahua, generando satisfacción por parte de los usuarios, donde se realizaron trámites básicos de afiliación y riesgos del trabajo.

El Programa de Promoción de Envejecimiento Activo de Tungurahua, que tiene como objetivo contribuir la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, jubilados, pensionistas y beneficiarios del IESS, a través de la promoción, prevención y mantenimiento del envejecimiento activo y saludable, que contó en el año 2019 con 2.685 adultos mayores, en varios talleres especializados.

6. Ejecución programática y presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Dirección Provincial - Administradora Dirección General	\$1.487.505,00	\$1.355.769,07	91,14%
Seguro de Pensiones	\$273.787,00	\$219.739,08	80,25%
Seguro de Riesgos del Trabajo	\$332.262,00	\$281.171,33	84,62%
Seguro de Salud	\$48.679.497,00	\$35.359.777,95	72,63%
Seguro Social Campesino	\$12.990.841,68	\$11.778.949,84	90,67%
Total	\$63.763.892,68	\$48.995.407,27	76,84%

Fuente: Coordinación Provincial Administrativa Financiera y Seguros Provinciales Especializados de Tungurahua.

La ejecución presupuestaria de la Administradora Dirección General – Tungurahua y de sus Seguros Especializados es aceptable y razonable, la

misma que se encuentra enmarcada dentro de la Planificación Institucional.

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			90	\$189.688,47
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	2	\$104.762,00		
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico			186	\$43.232,99
Cotización				
Ferías Inclusivas	1	\$83.167,00		
Otras				

Fuente: Coordinación Provincial Administrativa Financiera de Tungurahua

Los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios del año 2019 son aceptables y razonables y van en concordancia con la ejecución presupuestaria de la provincia.

8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

(Incluir tabla resumen y breve análisis de la ejecución)

No aplica, porque no se presentaron estos casos durante el año 2019 en la Provincia.

9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La incorporación de las recomendaciones por parte de las entidades y organismos de control, han sido acatadas en su totalidad, como se demuestra en el detalle siguiente:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR2-DPA-0060-2018	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 1 Dispondrán a las Autoridades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Estudios previos a la contratación, validación y aprobación por la Unidad de Infraestructura</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 2 Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la elaboración, revisión o aprobación de términos de referencia y pliegos para llevar a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, verificar, previo al envío para la aprobación de la máxima autoridad o su delegado, que estos, contengan parámetros y condiciones de evaluación claros, que no sean contradictorios, de tal manera que, no den lugar a dudas ni a interpretación o a la subjetividad de los evaluadores.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Términos de referencia y pliegos, resoluciones administrativas y autorizaciones de gasto y pago</p>
---	--------------------------	--	--

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 3 Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, para determinar los valores de las planillas por la modalidad de costo más porcentaje, seguirán el procedimiento fijado para ello, estableciendo los costos comprobados de todos los materiales suministrados por el contratista y utilizados en los trabajos, el costo de la mano de obra efectivamente empleada, así como, de los equipos utilizados, tomando en cuenta que bajo esta modalidad no se puede cancelar los valores correspondientes a herramienta menor pues se considera incluido en los costos de mano de obra; así mismo, dispondrán que, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje, las órdenes de trabajo contengan las firmas de las partes y de la fiscalización.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: no se aplica el método de costo más porcentaje, pero se establece los rubros con el sistema APU y planillas de avance, con firmas de responsabilidad del contratista, fiscalizador y administrador de la obra.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 5 Dispondrán a los servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, tomen todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato con estricto cumplimiento de sus cláusulas y costos previstos, así como, que el administrador vele por que la fiscalización actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato, y que, previo a la aprobación y trámite de las planillas, se verifique que las cantidades de obra estén de acuerdo a lo realmente ejecutado.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Términos de referencia y pliegos, resoluciones administrativas y autorizaciones de gasto y pago</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 7 Dispondrán a los servidores que se designe administradores y fiscalizadores, tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las especificaciones, procesos constructivos y normas técnicas aplicables, así como, identificar la posible existencia de omisiones, errores o ambos, de forma oportuna, que puedan presentarse en planos o especificaciones, así como, imprevisiones técnicas, de modo que se tomen los correctivos pertinentes, asegurando que la obra cumpla la función y servicio para los que fue concebida.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Planillas de avance y definitivas, informes de cumplimiento del fiscalizador y administrador de la obra</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 9 Dispondrán a los Fiscalizadores y Administradores de contratos, verificar que en las planillas los descuentos por concepto de amortización del anticipo estén de acuerdo al porcentaje contractual que haya sido entregado y que, sea devengado hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado; así mismo, que el anticipo que será devengado conste de un cronograma que será parte del contrato.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Planillas de avance y definitivas, cálculos y descuentos del anticipo devengado.</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 10 Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Memorandos de solicitud de claves de acceso al portal de compras públicas, dirigidos al Administrador del Portal.</p>
---	--------------------------	---	--

